

OTRAS ENTIDADES

Gerencia Municipal de Urbanismo. Córdoba

BOP-A-2026-2703

EDICTO**INSTRUCCIÓN 02/2026**

EL GERENTE DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO, EL DÍA 21 DE JULIO DE 2026, EMITIÓ LA SIGUIENTE INSTRUCCIÓN:

“PROCEDIMIENTO PARA APLICACIÓN DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA OCTAVA DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA LEY 7/2021, DE 1 DE DICIEMBRE, EN RELACIÓN CON LA ADECUACIÓN DE PROYECTOS DE ACTUACIÓN EN SUELO NO URBANIZABLE APROBADOS CONFORME A LA LEY 7/2002, DE 17 DE DICIEMBRE, DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE ANDALUCÍA (LOUA)”

Dicha Instrucción 2/2026, está disponible para su descarga en la Sede Electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, con el siguiente Código Seguro de Verificación (CSV) :

<https://sede.cordoba.es/cordoba/comprobacion-de-documentos-csv/>

uVOFmY8EPh9gLnY95tk9QJueS2nyN

Lo que se hace público para general conocimiento.

EL SECRETARIO DE LA G.M.U.
POR DELEGACIÓN DEL TITULAR DEL O.A. DE LA JGL,
POR DECRETO NÚM. 13.314 DE 04/09/2025

Fdo. Ignacio Ruiz Soldado

(fecha y firma digital)

Córdoba, 29 de julio de 2026.– El Secretario de la GMU P.D. Ignacio Ruiz Soldado.

Código Seguro de Verificación (CSV): E22D FEEB 5B70 D996 523E **Fecha Firma:** 10-09-2026 08:00:17

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma automática



E22DFEEB5B70D996523E

**Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba**